

Decreto Nº 3222, que integra la Junta de Ornato y Embellecimiento del
Municipio de Hato Mayor.

(G. O. Nº 9122, del 25 de Enero de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3222

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo
55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—La Junta de Ornato y Embellecimiento del Municipio de Hato Mayor, estará integrada de la siguiente manera:

Sr. Abraham Hoffis Fuentes, Presidente
Sr. Tomás Vilorio Sánchez, Vicepresidente
Dr. Máximo Antonio Nova, Secretario
Sr. Eurípides Aquino García, Tesorero
Sr. Antolín R. Padilla, Miembro
Sr. Servando Santana, Miembro
Sr. Bonifacio Canto, Miembro
Sr. Ubaldo Duarte Torres, Miembro.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes
de enero del mil novecientos sesenta y nueve, años 125º de la
Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3223, que autoriza una emisión de sellos semipostales.
(G. O. Nº 9122, del 25 de Enero de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3223

VISTA la Ley Nº 255, de fecha 1ro. de marzo de 1968.